



no se quejarían con razón los perjudicados. En su consecuencia, propone se acuerde conforme solicita el maestro.

El Señor Arcoytia, por las mismas razones que emitió, discutiendo el expediente anterior, sostiene el dictamen y pide que se vote.

Fuéla la pregunta de si se aprobaba el dictamen, contestaron que si los señores Hernandez Illan, Tiqueras, Cautó, Illan, Murcia, Carles, Arrouiz, Brugarolas, Costa, Arcoytia, Abellan, Ferrnandez, Sanchez Ortiz, y Alcalde-Presidente = total catorce.

Señores que dijeron no: Solis, Lopez Clemares, Dávila Baquena, Hernandez Ojiza, Cañada, Gimenez Barea, Perez Guillen, Guillaumon, Palazon, Perona, Millan, Moreno y Gimenez Vila = total catorce.

Como es visto resultó empate, y por consiguiente quedó el repetir la votación para otra sesión.

Derechos los dictámenes de la misma Comisión de Hacienda desentiendo las solicitudes sobre aumento de sueldo a los maestros del Tavalí-vejo y Esparragal.

Se dió cuenta de otro dictamen de la Comisión de Hacienda, en la pretensión de los vecinos del Tavalí-vejo, solicitando que al profesor de Instrucción pública de dicho partido, Don Miguel Molera Cautó, se le conceda alguna gratificación, y manifiesta la Comisión, se ve en el presente caso de aconsejar al Ayuntamiento que, atendiendo a la escasez de recursos del Municipio, sea desestimada dicha pretensión.

Se opone el Señor Cañada por las razones que tiene dichas. =

